



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA POR UN MONTO IGUAL O INFERIOR A 100 UTM PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD REGIONAL SUBDERE DE ATACAMA” (E17706/2025)

Aprobado mediante el acto administrativo electrónico ID 761-70-L125 en Mercado Público con fecha del 17 de noviembre del 2025

I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora, formalizada mediante el acto administrativo asociado a la licitación ID 761-70-L125 en Mercado Público con fecha 17 de noviembre de 2025, actuó conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, contando con la participación de dos integrantes titulares y un integrante suplente, quienes declararon no mantener conflictos de interés en el presente proceso licitatorio, a saber:

NOMBRE	CARGO
Paula García Moreno	Profesional de la Unidad Regional SUBDERE de Atacama, División de Municipalidades, Contrata, Grado 7° E.U.S
Claudia Carrasco Parada	Técnico de la Unidad de Control y Gestión Interna, Departamento de Administración, División de Administración y Finanzas, planta, Grado 10° E.U.S.
Luis Briones Toledo	Profesional de la Unidad Regional SUBDERE de Atacama, División de Municipalidades, Contrata, Grado 8 E.U.S.

Se deja constancia de que el funcionario Marcelo Aste Gutiérrez, Profesional de la Unidad Regional SUBDERE de Atacama, Contrata, Grado 6° E.U.S., encontrándose con permiso administrativo, fue reemplazado por la integrante suplente doña Paula García Moreno.

II. OFERTAS PRESENTADAS.

La liberación electrónica de propuestas se llevó a cabo el jueves 27 de noviembre a las 16:00 horas, constatándose la presentación de la siguiente oferta:

Nombre	Rut	Precio de la Oferta Neto	Precio de la Oferta Bruto
GP SPA	77.356.574-0	\$ 4.680.000	\$ 5.569.200
Insa Soluciones y Mantenciones SPA	78.032.423-6	\$ 4.560.000	\$ 5.426.400



Se verifica por parte de esta Comisión que las empresas GP SPA. e Insa Soluciones y Mantenciones SPA, participaron en la visita obligatoria realizada el 20 de noviembre, entre las 11:00 y 12:00 horas.

En consecuencia, la oferta presentada por los oferentes antes indicados, de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación serán objeto de evaluación por parte de esta Comisión Evaluadora.

III. CRITERIOS, FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACIÓN.

La Comisión Evaluadora, con la finalidad de cumplir el encargo de evaluación de ofertas, se reunió los días 27 de octubre y actuó de acuerdo con los criterios, factores y subfactores de evaluación establecidos en las Bases de Licitación, que se transcriben a continuación:

NOMBRE	% (PORCENTAJE)
1. Perspectiva de Genero	3
2. Pacto de Integridad	1
3. Criterio de Sustentabilidad	4
4. Cumplimiento oportuno de requisitos formales de presentación de la oferta	2
5. Residencia	5
6. Experiencia	30
7. Precio	55

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Factor	% Ponderado	Puntajes y criterios
Perspectiva de Género	3%	<p>100 puntos: El oferente acreditará estar validado por Mercado público con Sello Empresa Mujer o cuenta con certificación en la Norma Chilena 3262 o similares.</p> <p>0 puntos: El oferente no cuenta con sellos, ni certificación.</p> <p>Para las personas naturales, sólo basta con la información del Registro Civil. Esto incluye a personas que han rectificado su sexo registral</p>



		través de la Ley No 21.120 de Identidad de Género
Pacto de Integridad	1%	100 puntos: El oferente cuenta con programa/s de integridad que sea/n conocidos por su personal. 0 puntos: El oferente NO cuenta con programa/s de integridad que sea/n conocidos por su personal.
Criterio de Sustentabilidad	4%	100 puntos: Cumple 2 o más condiciones de impacto ambiental. 50 puntos: Cumple una condición. 0 punto: No presenta o no contesta
Cumplimiento de requisitos formales	2%	El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos, obtendrá 100 puntos. El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886, obtendrá 0 puntos.
Residencia	5%	100 puntos: Dentro de la región de Atacama. 50 puntos: Fuera de la región de Atacama. Se verificará la residencia de los oferentes en la ficha de proveedor del portal de www.mercadopublico.cl
Experiencia	30%	100 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la experiencia de 4 o 5 servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución.



		<p>75 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la Experiencia 3 servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución.</p> <p>50 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la experiencia entre 1 y 2 servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución.</p> <p>0 puntos: Quien no demuestre experiencia.</p>
Precio (\$)	55%	Puntaje = (precio mínimo ofertado/precio oferta) *100 puntos

IV. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS CALIFICADAS EN EL ACTO DE LIBERACIÓN ELECTRÓNICA

a) Perspectiva de Género

- El oferente acredita estar validado por Mercado público con Sello Empresa Mujer, certificación en la Norma Chilena 3262 o similares: 100 puntos
- El oferente sin sellos, sin certificación: 0 puntos

	Perspectiva de Género - 3%	
Oferente	Puntaje	Puntaje ponderado
GP SPA	0	0
Insa Soluciones y Mantenciones SPA	0	0

De acuerdo con lo informado en el anexo N°4 por los proveedores GP SPA e Insa Soluciones y Mantenciones SPA y lo observado en sus fichas del proveedor, estos no poseen el Sello Empresa Mujer y declaran no contar con certificación de la Norma Chilena N°3262 o similares. En consecuencia, y conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, obtienen 0 (cero) puntos en este criterio de evaluación.



b) Pacto de Integridad

- El oferente cuenta con programa/s de integridad que sea/n conocidos por su personal: 100 puntos
- El oferente NO cuenta con programa/s de integridad que sea/n conocidos por su personal: 0 puntos

Pacto de Integridad - 1%		
Oferente	Puntaje	Puntaje ponderado
GP SPA	100	1
Insa Soluciones y Mantenciones SPA	0	0

El oferente Insa Soluciones y Mantenciones SPA declara en el anexo N°2 que no cuenta con programa (s) de integridad que sean conocidos por el personal. En consecuencia, y conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, obtiene 0 (cero) puntos en este criterio de evaluación.

c) Criterio de Sustentabilidad

- 100 puntos: Cumple 2 o más condiciones de impacto ambiental
- 50 puntos: Cumple una condición
- 0 punto: No presenta o no contesta

Criterio de Sustentabilidad - 4%		
Oferente	Puntaje	Puntaje ponderado
GP SPA	50	2
Insa Soluciones y Mantenciones SPA	0	0

El oferente GP SPA declara en el Anexo N°3 que cuenta con un programa o políticas de impacto ambiental, específicamente en materia de gestión de residuos, adjuntando además el medio de verificación correspondiente. Por lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el factor de evaluación “Criterio de Sustentabilidad”, obtiene 50 (cincuenta) puntos, equivalentes a 2 puntos ponderados.

Por su parte, el proveedor Insa Soluciones y Mantenciones SPA, declara en el Anexo N°3 que no cuenta con programas o políticas de impacto ambiental. En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en las Bases de Licitación, obtiene 0 (cero) puntos en este criterio de evaluación.



e) Cumplimiento oportuno de requisitos formales de presentación de la oferta

- No cumple oportunamente con los requisitos formales de presentación de la Oferta: 0 puntos.
- Cumple oportunamente con los requisitos formales de presentación de la Oferta: 100 puntos.

		Cumplimiento oportuno - 2%	
Oferente	Puntaje	Puntaje ponderado	
GP SPA	100	2	
Insa Soluciones y Mantenciones SPA	100	2	

Según los antecedentes adjuntos y chequeado por esta Comisión Evaluadora los proveedores GP SPA e Insa Soluciones y Mantenciones SPA, cumplen oportunamente con los requisitos formales de presentación de la Oferta, por lo cual de acuerdo con lo establecido en el criterio de evaluación de “Cumplimiento oportuno de requisitos formales de presentación de la oferta” obtienen 100 (cien) puntos, equivalentes a 2 puntos ponderados.

d) Residencia

- 100 puntos: Dentro de la Región de Atacama
- 50 puntos: Fuera de la Región de Atacama

		Residencia - 5%	
Oferente	Puntaje	Puntaje ponderado	
GP SPA	100	5	
Insa Soluciones y Mantenciones SPA	100	5	

Se verifica en la ficha de proveedor en Mercado Público que los domicilios legales de los proveedores GP SPA e Insa Soluciones y Mantenciones SPA, corresponden a la Región de Atacama, por lo cual de acuerdo con lo establecido en el criterio de evaluación de “Residencia” obtienen 100 (cien) puntos, equivalentes a 5 puntos ponderados.



Ficha del proveedor

HÁBIL



RAZÓN SOCIAL
GP SPA
RUT 77.356.574-0

Nombre de fantasía gpspa

Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 12-07-2026

Domicilio legal HUGO BORDOLI 1316 C EXTRANJERAS, COPIAPO, REGION DE ATACAMA

Empresa de Menor Tamaño (EMT) Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

[Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño \(EMT\)](#)

Ficha del proveedor

HÁBIL



RAZÓN SOCIAL
INSA SOLUCIONES Y MANTENCIones SPA
RUT 78.032.423-6

Nombre de fantasía INSA SOLUCIONES Y MANTENCIones

Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 18-04-2026

Domicilio legal SALITRERA SAN ANTONIO 2187, COPIAPO, COPIAPO, REGION DE ATACAMA

Empresa de Menor Tamaño (EMT) Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

[Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño \(EMT\)](#)



f) Experiencia del oferente

- 100 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la experiencia de 5 o más servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución
- 75 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la Experiencia entre 3 y 4 servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución
- 50 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la experiencia entre 1 y 2 servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución
- 0 puntos: Quien no demuestre experiencia

Experiencia del oferente - 30%		
Oferente	Puntaje	Puntaje ponderado
Gp Spa	100	30
Insa Soluciones y Mantenciones SPA	50	15

De acuerdo con lo declarado por el proveedor Insa Soluciones y Mantenciones SPA en el Anexo N°5, este acredita dos (2) experiencias en la prestación de servicios de naturaleza similar a los solicitados en el presente proceso.

Conforme a lo establecido en el Criterio de Experiencia de las Bases de Licitación, la presentación de dos experiencias válidamente respaldadas corresponde a la asignación de 50 (cincuenta) puntos, equivalentes a 15 puntos ponderados.

Asimismo, según lo declarado por el oferente GP SPA en el Anexo N°5, la empresa acredita cinco (5) contratos correspondientes a servicios de naturaleza similar a los requeridos en esta licitación, todos ellos suscritos con la misma institución, pero tratándose de contratos distintos, conforme a las Órdenes de Compra informadas. La veracidad de dicha información fue validada en la plataforma Mercado Público, comprobándose que cada contrato corresponde efectivamente a una prestación independiente y cumple con las condiciones exigidas en las Bases.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo establecido en el Criterio de Experiencia, la acreditación de cinco experiencias válidas otorga al oferente el puntaje máximo de 100 (cien) puntos, lo que se traduce en 30 puntos ponderados.



g) Oferta económica:

Para la evaluación de este criterio se considerará la siguiente fórmula: Puntaje = (precio mínimo ofertado/Precio Oferta) *100

		Oferta económica - 55%		
Oferente		Precio	Puntaje	Puntaje ponderado
Gp Spa		\$ 5.569.200	97,44	53,59
Insa Soluciones y Mantenciones SPA		\$ 5.426.400	100	55

V. CUADRO FINAL.

LICTACION ID 761-70-L125	N°	%	Oferente: GP SPA		Oferente: Insa Soluciones y Mantenciones SPA	
	Puntaje Máximo	Ponderado	Puntaje Oferente	Puntaje Final Ponderado	Puntaje Oferente	Puntaje Final Ponderado
Perspectiva de Genero	100	0,03	0	0	0	0
Pacto de Integridad	100	0,01	100	1	0	0
Criterio de Sustentabilidad	100	0,04	50	2	0	0
Cumplimiento oportuno de requisitos formales de presentación de la oferta	100	0,02	100	2	100	2
Residencia	100	0,05	100	5	100	05
Experiencia	100	0,30	100	30	50	15
Precio	100	0,55	97,44	53,59	100	55
PUNTAJE FINAL PONDERADO			93,59		77	



VI. PROPUESTA.

En virtud de lo expresado en los puntos anteriores, salvo mejor parecer de la autoridad facultada para resolver, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la contratación del “Servicio de Aseo para la Unidad Regional SUBDERE de Atacama”, publicado en Mercado Público con el ID 761-70-L125, por el periodo de 12 meses, al oferente GP SPA, RUT 77.356.574-0, por la suma total, única y bruta de \$ 5.569.200. (cinco millones quinientos sesenta y nueve mil doscientos pesos) IVA incluido, pagadera en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, por cuanto esta oferta resulta ser la más conveniente y ventajosa para los intereses de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Paula García H.
Paula García
PRESIDENTA

Claudia Carrasco Parada
1er. EVALUADOR/A

Luis Briones
2do. EVALUADOR/A

En Santiago, a 01 de diciembre de 2025.